



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 25 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°

071

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°342-41376 /19 Cpde. I. -

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Diego Figallo, Director de Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, solicita Reconocimiento Oficial del Curso de Capacitación Docente: “**Hacia un cambio de cultura Vial**”; y

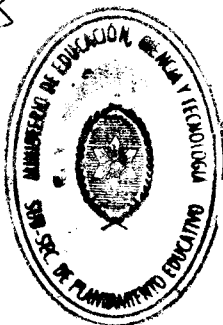
CONSIDERANDO:

Que la acción se realizará desde el 08 de mayo al 06 de Octubre de 2019 en las siguientes localidades: Tartagal, Orán, General Mosconi, Aguaray y Cafayate, con una carga horaria de 19 horas reloj, equivalente a 26 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Directivos y Docentes de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos propuestos son: Desarrollar instancias de capacitación destinada a docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza, a fin de compartir las perspectivas actuales de la educación vial; Promover el abordaje de la educación vial en las instituciones escolares de manera transversal a las materias, en el marco de ampliación de la ciudadanía; Brindar a los docentes contenidos y propuestas para la enseñanza de la educación vial desde un enfoque contextual y como una problemática sociocultural y ética;

Que los responsables de la acción y que presentan C.V. son: Psicóloga Social Gilda Andrea Martínez, Capacitadores: Lic. Pablo Sebastián Tachouet; Lic. Daniela Alejandra Astini;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

071

RESOLUCIÓN N°

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°342-41376 /19 Cpde. I. -

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

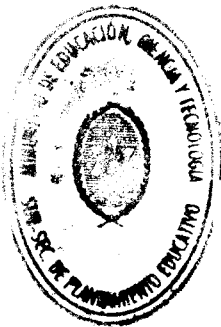
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación Docente: **“Hacia un cambio de cultura Vial”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Diego Figallo, Director de Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, destinado a Directivos y Docentes de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 08 de mayo al 06 de Octubre de 2019 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta